



Urteaga

NOTARIA URTEAGA
AV. JAVIER PRADO OESTE 691 - LIMA
MAGDALENA DEL MAR - TEL. 500-2212



José Urteaga Calderón
NOTARIO DE LIMA

AV. JAVIER PRADO OESTE 691
MAGDALENA DEL MAR - LIMA - PERU
TELF. 500-2212

LEGALIZACION NOTARIAL DE APERTURA DE LIBRO

Ley del Notariado Decreto Legislativo N° 1049

QUEDA REGISTRADO EL PRESENTE LIBRO

En mi Registro Cronológico de Certificación de Apertura de Libros u Hojas Sueltas.

Fecha : 08 DE MAYO DEL 2023

Número : 049778-2023

JOSE URTEAGA CALDERON
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

Perteneciente a : UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAPTISTA S.A.C.

Denominado : ACTAS DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS N° 08

N° R.U.C. : 20344818909

Número de Folios : 804 FOLIOS

Correspondiente al presente año, de lo que doy fé.





ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS ACCIONISTAS DE UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAPTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC)

En la ciudad de Lima, a horas 11:00 del día **sábado 16 de diciembre de 2023**, se reunieron en Junta General Universal de socios de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), con RUC N° 20344818909, inscrita en el asiento A00025 de la Partida Electrónica N° 11482532 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima - Zona Registral N° IX - Sede Lima, en el domicilio social sito en Av. José Antonio Lavalle N° 302, ex Hacienda Villa, distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima, lugar donde se instaló y realizó esta Junta General Universal, con la participación de los siguientes socios accionistas:

1. **Asociación Promotora San Juan Bautista**, con RUC N° 20186149522, inscrita en la Partida Electrónica N° 01969129 del Registro de Personas Jurídicas (Asociaciones) de la Oficina Registral de Lima - Zona Registral N° IX - Sede Lima, con domicilio para estos efectos en Av. José Antonio Lavalle N° 302, ex Hacienda Villa, distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima, que ha suscrito acciones nominativas de un valor nominal de un S/ cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a S/ soles), representada esta socia persona jurídica por su apoderado: José Luis Elías Avalos con DNI N° y quien también tiene la calidad de asociado e integrante del Consejo Directivo (Vicepresidente), según consta de los Asientos A00019, A00020 y A00021 de la Partida Electrónica N° 01969129 del Registro de Personas Jurídicas (Asociaciones) de la Oficina Registral de Lima - Zona Registral N° IX - Sede Lima.

2. **María del Rocío Carmen Teresa Roca Graña**, con DNI N° y con domicilio para estos efectos en provincia y departamento de y quien ha suscrito acciones nominativas de un valor nominal de un S/ cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a S/ y

3. **José Luis Elías Avalos**, con DNI N° y con domicilio para estos efectos en provincia y departamento de y quien ha suscrito acciones nominativas de un valor nominal de un S/ cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a S/ y soles).

Lo que hace un total de acciones nominativas de un valor nominal de S/ y cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a S/ y), que es el 100% del capital social íntegramente suscrito y pagado con derecho a voz y voto.

De conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 33° del Estatuto Social actúa y participa como **Presidente** de esta Junta General Universal de Socios de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), la socia accionista **María del Rocío Carmen Teresa Roca Graña, con DNI N°** y en su calidad de Presidenta de Directorio; asimismo, en ausencia de la Secretaria General: **Marylin Cruzado Llanos, con DNI N°** y a decisión de los socios accionistas participantes actúa como **Secretaria** de esta Junta General Universal de Socios de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), la abogada **Magdalena Karla Andia Martínez, con DNI N°** y quien tiene la calidad de Sub Secretaria General, cuya designación se realiza al amparo del citado artículo 33° del Estatuto Social.

Acto seguido, verificándose y constatándose por la Presidenta de la Junta General de Accionistas, en relación al quórum, la participación y asistencia de la totalidad de los socios accionistas que conforman la sociedad y que son tres (03), cuya totalidad de acciones suscritas y totalmente pagadas con derecho a voto es de acciones de un valor de un S/

cada una, que equivale a la suma de S/

soles), y que para los fines de lo preceptuado en los artículos 19° y 24° del Estatuto Social concordante con lo dispuesto en el artículo 120° de la Ley General de Sociedades, representan el 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto de la sociedad denominada: "Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC)", los socios accionistas asistentes aceptaron por unanimidad celebrar la presente Junta General de Accionistas bajo la denominación de JUNTA GENERAL UNIVERSAL, la cual se lleva a cabo sin necesidad de efectuarse las convocatorias previas. En aplicación del primer párrafo del artículo 124° de la Ley General de Sociedades, comprobado el quorum se declara válidamente instalada la presente Junta General Universal de Socios Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC) y abierta para tratar los puntos de agenda que se detallan a continuación.

AGENDA:

1. Evaluación de la propuesta de cese del Doctor Eddy Jesús Montañez Muñoz en el Vicerrectorado Académico de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, de la propuesta de cese del Doctor José Ignacio Pineda Mendoza en el Vicerrectorado de Investigación y Responsabilidad Social de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada y de la propuesta de designación del primer Vicerrector Académico y de Investigación de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, formuladas por el Rector.

PUNTO UNO DE AGENDA

La Presidenta de la Junta General de Accionistas hace de conocimiento de los socios asistentes que mediante comunicación del señor Rector de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, Doctor Alberto Martín Casas Lucich, con DNI N° _____ quien se encuentra en calidad de invitado en la sala y también preside el Consejo Universitario de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, se formula ante esta Junta General de Accionistas la propuesta de cese de la encargatura del Doctor en Ciencias e Ingeniería y Docente Ordinario Principal, Eddy Jesús Montañez Muñoz, con DNI N° _____ en el cargo de Vicerrector Académico de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, así como de la encargatura del Doctor en Filosofía - Empresa y Gestión y Docente Ordinario Principal, José Ignacio Pineda Mendoza, con DNI N° _____ en el cargo de Vicerrector de Investigación y Responsabilidad Social, profesionales que fueran elegidos en Juntas Generales de fechas 08 de abril de 2023 y 06 de setiembre de 2023, respectivamente, y cuyas funciones serían desempeñados sólo hasta el 31 de diciembre de 2023.

Sobre el particular, al optar la señora Presidenta de la Junta General Universal con conceder el uso de la palabra al señor Rector, Dr. Alberto Martín Casas Lucich, quien luego de saludo que expresa a los socios asistentes señala que la propuesta de cese de los Vicerrectores Académico y de Investigación y Responsabilidad Social que formula obedece a la nueva estructural institucional que a partir del 01 de enero de 2024 comenzará a regir en la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada; agrega que el nuevo organigrama estructural en su versión 18.0 se encuentra ratificado por la Junta General de Accionistas en su sesión universal de fecha 25 de octubre de 2023 por lo que corresponde solicitar la aprobación de su propuesta estableciéndose como última día de funciones de ambos Vicerrectorados el 31 de diciembre de 2023; de la misma manera sin perjuicio de agradecer la prestación de los servicios de ambos profesionales en los Vicerrectorados antes indicados propone a la Junta General de Accionistas, en virtud a la nueva denominación que tendrá el Vicerrectorado Académico y de Investigación de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada a partir del 01 de enero de 2024, decidir su encargatura en el Doctor en Ciencias e Ingeniería y Docente Ordinario Principal, Eddy Jesús Montañez Muñoz, con DNI N° _____, quien cumple con los requisitos y perfil para el desempeño del cargo, luego de lo cual al concluir



el señor Rector su sustentación y absolver las preguntas que le fueron formuladas por los socios asistentes es invitado a retirarse de la sala no sin antes brindársele el agradecimiento respectivo por su participación. En ese instante, la Presidenta de la Junta General de Accionistas, con sujeción al artículo 20° del Estatuto Social propone:

1. **DAR POR CONCLUIDA** a propuesta del señor Rector Doctor Alberto Martín Casas Lucich, a partir del 31 de diciembre de 2023, la encargatura del Doctor en Ciencias e Ingeniería, **EDDY JESÚS MONTAÑEZ MUÑOZ**, con DNI N° _____ en el cargo de confianza de **VICERRECTOR ACADÉMICO** de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, la cual fuera otorgada mediante Junta General Universal de fecha 08 de abril de 2023 y a quien se le brinda un merecido agradecimiento por su destacada labor.
2. **DAR POR CONCLUIDA** a propuesta del señor Rector Doctor Alberto Martín Casas Lucich, a partir del 31 de diciembre de 2023, la encargatura del Doctor en Filosofía - Empresa y Gestión, **JOSÉ IGNACIO PINEDA MENDOZA**, con DNI N° _____ en el cargo de confianza de **VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL** de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, la cual fuera otorgada mediante Junta General Universal de fecha 06 de setiembre de 2023 y a quien se le brinda un merecido agradecimiento por su destacada labor.
3. **DISPONER** a propuesta del señor Rector Doctor Alberto Martín Casas Lucich, a partir del 01 de enero de 2024, la encargatura del cargo de confianza de **VICERRECTOR ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN** de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, a favor de la **Docente Ordinario Principal y Doctor en Ciencias e Ingeniería, EDDY JESÚS MONTAÑEZ MUÑOZ**, con DNI N° _____, con cuenta de correo institucional:
4. **ESTABLECER** a propuesta del señor Rector, Dr. Alberto Martín Casas Lucich, que el **PERÍODO DE ENCARGATURA** es de carácter temporal; esto es, por el plazo de **DIECIOCHO (18) MESES** que iniciando el 01 de enero de 2024 vence el **30 de junio de 2025**, pudiendo ser cesado antes de la fecha indicada si así lo decide y resuelve la Junta General de Accionistas.
5. **DISPONER** que la nomenclatura que utilizará el Doctor Eddy Jesús Montañez Muñoz en el Vicerrectorado Académico y de Investigación de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, será como **VICERRECTOR ENCARGADO** o **VICERRECTOR (e)**.
6. **ENCARGAR** que el Consejo Universitario de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada oficialice los acuerdos adoptados en esta Junta General Universal y disponga a través de Secretaría General la respectiva comunicación y/o registro de firmas y datos, según corresponda, de acuerdo al Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) vigente.
7. **ENCARGAR** a la Gerencia General de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada disponer las acciones de personal que correspondan.

Presentadas a debate las propuestas y sometidas a votación fueron aprobadas en su totalidad e integridad, por **UNANIMIDAD**, con el voto favorable de los tres (3) socios accionistas que participaron de la presente Junta General, que representan _____ acciones nominativas de un valor de S/ _____ cada una, que equivalen al 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto.

No habiendo más asuntos que tratar y luego de haber sido redactada, vuelta a leer y aprobada esta acta en su integridad y totalidad con el voto favorable de los tres (3) socios accionistas asistentes a la presente Junta General Universal que representan el 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto, se dio por terminada y se levanta la presente Junta General Universal de Socios Accionistas de la Universidad



Privada San Juan Bautista Sociedad Anonima Cerrada (UPSJB SAC), siendo las 12:30 horas del mismo día **sábado 16 de diciembre de 2023**, suscribiendo esta acta en señal de conformidad todos los socios accionistas asistentes, así como la Presidenta y Secretaria de esta Junta General Universal.

.....
MARIA DEL ROCIO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA
D.N.I. N°
Presidenta de la Junta General Universal

.....
MAGDALENA KARLA ANDIA MARTÍNEZ
D.N.I. N°
Secretaria de la Junta General Universal

.....
JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS
D.N.I. N°
ASOCIACIÓN PROMOTORA SAN JUAN BAUTISTA
SOCIA

.....
MARIA DEL ROCIO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA
D.N.I. N°
SOCIA

.....
JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS
D.N.I. N°
SOCIO



CERTIFICACIÓN

YO, **EDGAR ELVIS MENDOZA CASTAÑEDA**, DE NACIONALIDAD PERUANA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° _____ DE PROFESIÓN CONTADOR PÚBLICO, CON DOMICILIO PARA ESTOS EFECTOS EN _____, DISTRITO DE _____, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE _____ EN MI CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD DENOMINADA: "**UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, con siglas UPSJB SAC.**", CON REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTE NÚMERO 20344818909 Y CONFORME CORRE INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11482532 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA - ZONA REGISTRAL NÚMERO IX - SEDE LIMA, **CERTIFICO:**

QUE LOS FIRMANTES AL FINAL DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2023, SEÑORES: **JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS** CON DNI N° _____ EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE (APODERADO) DE LA SOCIA PERSONA JURÍDICA ASOCIACIÓN PROMOTORA SAN JUAN BAUTISTA CON RUC N° 20186149522, ASÍ COMO EN SU CALIDAD DE SOCIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, **MARÍA DEL ROCÍO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA** CON DNI N° _____ EN SU CALIDAD DE SOCIA DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA Y PRESIDENTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC) DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2023 Y **MAGDALENA KARLA ANDÍA MARTÍNEZ** CON DNI N° _____ EN SU CALIDAD DE SUB SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA Y SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC) DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2023, SON LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON A LA FECHA DE LA CELEBRACIÓN DE DICHA SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL; EN TAL SENTIDO, BAJO RESPONSABILIDAD DECLARO QUE A ELLOS LES CORRESPONDE LAS FIRMAS PUESTAS EN LA MENCIONADA ACTA.

REALIZO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS EFECTOS CONSIGUIENTES.

LIMA, 16 DE DICIEMBRE DE 2023.

Urteaga

EDGAR ELVIS MENDOZA CASTANEDA
DNI N° _____

PI. "UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.A.C."

JOSE URTEAGA CALDERON- ABOGADO NOTARIO DE LIMA

CERTIFICO: QUE LA FIRMA QUE APARECE EN LA PRESENTE PAGINA CORRESPONDE A **EDGAR ELVIS MENDOZA CASTAÑEDA**, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° _____, QUIEN DECLARA PROCEDER EN REPRESENTACION DE **UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.A.C.**, SEGÚN PODER INSCRITO EN LA PARTIDA N° **11482532** DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA. DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 108 DEL DECRETO LEGISLATIVO N°1049, EL NOTARIO CERTIFICA LA FIRMA MAS NO EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, NO ASUMIENDO RESPONSABILIDAD SOBRE EL MISMO. =====
LIMA, 19 DE DICIEMBRE DEL 2023. =====



JO
JOSE URTEAGA CALDERON
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

